

Expte.: eAJ0083/2024

Asunto: Licitación de un Servicio de emisión de Informes de Auditor de cuentas relativos a la justificación de aportaciones dinerarias con cargo al MRR en alineación con el principio DNSH. Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR-GERENTE DE PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A. POR LA QUE SE APRUEBA UN EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE EMISIÓN DE INFORMES DE AUDITOR DE CUENTAS RELATIVOS A LA JUSTIFICACIÓN DE APORTACIONES DINERARIAS CON CARGO AL MRR EN ALINEACIÓN CON EL PRINCIPIO DNSH MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

Examinado el expediente con número arriba referenciado relativo a la contratación de un Servicio de “**emisión de Informes de Auditor de cuentas relativos a la justificación de aportaciones dinerarias con cargo al MRR en alineación con el principio DNSH**” para Promotur Turismo Canarias, S.A.

Vistos, en concreto:

- I.** La Memoria justificativa de necesidad emitida por la Directora de Planificación y Control Financiero de Promotur Turismo Canarias S.A, informando favorablemente el Director-Gerente de esta entidad, en el que constata la necesidad de contratar el mentado Servicio loteado por un presupuesto base de licitación total de **CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EUROS (104.569,58 €), impuestos incluidos**, tramitándose mediante Procedimiento Abierto Simplificado, regulado en el artículos 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP); y vista la idoneidad de la misma.
- II.** El artículo 28 de la LCSP que exige justificar la necesidad de tramitar el procedimiento de contratación antes de iniciar el procedimiento de adjudicación.
- III.** El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas.
- IV.** El Informe de la existencia de financiación adecuada y suficiente para la realización de la presente licitación.
- V.** El Informe Jurídico de referencia.

Y CONSIDERANDO que esta Director-Gerente ejerce sus competencias atribuidas en virtud de poder otorgado a su favor con fecha 15 de mayo de 2023, por lo que, en uso sus facultades,

C/Eduardo Benot, 35 - Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria
(T) +34 928 293 698

C/Villalba Hervás, 12, 3º C
38002 Santa Cruz de Tenerife
(T) +34 922 229 466

info@turismodecanarias.com
turismodeislascanarias.com
holaislascanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 2b377e2ce625c439

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2b377e2ce625c439>

Firmado por: JOSE JUAN LORENZO

Cargo: Director Gerente

Fecha: 03-07-2024 09:21:00

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 30.5 de la Ley 11/2007, de 22 de Junio. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do>

RESUELVE

PRIMERO.- APROBAR el expediente de contratación de un Servicio de “**emisión de Informes de Auditor de cuentas relativos a la justificación de aportaciones dinerarias con cargo al MRR en alineación con el principio DNSH**” para Promotur Turismo Canarias, S.A.

SEGUNDO.- AUTORIZAR el inicio de los trámites legales necesarios para la contratación del Servicio descrito mediante Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria, motivado por los razonamientos expuestos en los antecedentes.

TERCERO.- AUTORIZAR y APROBAR el gasto con cargo a las aportaciones dinerarias que recibe Promotur Turismo Canarias S.A por parte de la Consejería de Turismo y Empleo del Gobierno de Canarias con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia en virtud de las Ordenes n.º 115/2023, 22/2023, 257/2023 y 255/2023.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

D. José Juan Lorenzo Rodríguez
Director-Gerente
Promotur Turismo Canarias S.A.



Código de verificación : 2b377e2ce625c439

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=2b377e2ce625c439>